

ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES (CRE) POLONIA 2021

De conformidad con el artículo 21 de la Orden Ministerial de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, la Comisión Electoral para las elecciones al Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción de la Embajada de España en Polonia, ha tomado las siguientes decisiones:

- Anunciar los resultados de la votación para elegir el CRE en Polonia: 112 votos válidamente emitidos, 112 votos para la candidatura “Españoles en el Vístula-EV”.
- Proclamar elegida la candidatura única de “Españoles en el Vístula - EV”, dado que ha alcanzado el número mínimo de votos exigido por el artículo 21.4 de la Orden Ministerial, es decir, el siete por ciento del número de españoles en el Censo de Electores Residentes Ausentes (CERA).
- En consecuencia, se adjudican los siete puestos del Consejo de Residentes Españoles a los miembros titulares de la candidatura “Españoles en el Vístula - EV”.

Varsovia, a 21 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL


EDUARDO RAMÓN MERINO DE MENA

